

(C E F A F A)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

PROVEEDOR  
MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202108 122  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020  
N.SOL.:202107-12

NIT: 1412-150563-001-1

CREDITO A 30 DIAS

16/08/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2019726	DESINFECTANTE PARA PISO (AROMAS SURTIDOS) IDEAL PARA PISOS, COCINA, BAÑOS Y SUPERFICIES .	44.00	1.330000	\$ 58.52
2019717	TRAPEADOR DE TELA O TOALLA DE TRES CAPAS CON AGUJERO, COLOR OSCURO .	36.00	1.550000	\$ 55.80
300009	LEJIA AL 5% .	7.00	1.330000	\$ 9.31
300037	GUANTES DE HULE .	3.00	1.110000	\$ 3.33
2019727	CEPILLO PARA INODORO CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 36.5X11.5 CM, CERDA DURA CON BASE DE PLÁSTICO RESISTENTE .	2.00	0.800000	\$ 1.60
2019721	ESCOBA PLÁSTICA DE CERDA RESISTENTE Y MANGO DE MADERA .	6.00	1.770000	\$ 10.62

Adm. Titular. Arq. Cecilia Águila  
Tel. 2514-4925

Total Compra: 139.18  
I.V.A.: 18.09  
Total : 157.27

Compra de materiales de limpieza para el CEFAFA. tiempo de entrega, 1 - 2 días hábiles después de recibida la orden de compra; Forma de pago, crédito (30 días después de recibidos los bienes según Art. 32 de la Ley de fomento, protección y desarrollo para la MYPE); Emitir comprobante de crédito fiscal a nombre de CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda ferropresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo

de US \$ 1.00 + IVA

TECNICO  
GACI

Elaborado por:  
Juana Oliva  
Técnico GACI

Revisado Por:  
Licdo. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos  
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.